

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

1338 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Tajo O.A. de la información pública de la solicitud de autorización de vertido, en el término municipal de Brunete (Madrid). Referencia AV-0038/2024.*

En esta Confederación Hidrográfica del Tajo se encuentra en tramitación el expediente identificado como sigue:

Referencia del expediente: AV-0038/2024

Titular: AYUNTAMIENTO DE BRUNETE

Tipo de procedimiento: Autorización de vertido de aguas residuales

Descripción: Vertido de aguas residuales procedentes de los Sectores SR-2 y SR-5 del PGOU de Brunete (EDAR provisional)

Medio receptor: Superficial Directo – Arroyo Alamillo

Características del vertido: Urbano, entre 2 000 hab-eq y 9 999 hab-eq (6 000 hab-eq)

Volumen anual de vertido solicitado: 438 000 m³ /año

Valores límite de emisión: Sólidos en suspensión ≤ 35 mg/l, DBO5 ≤ 25 mg/l, DQO ≤ 125 mg/l, Nitrógeno total ≤ 15 mg/l, Fósforo total ≤ 2 mg/l.

Descripción de las instalaciones de depuración:

o Línea de agua: pozo de gruesos y bombeo de agua bruta, caudalímetro, tamiz rotativo, tratamiento biológico en reactores de lecho móvil con decantación primaria, cámara anóxica, cámaras MBBR y decantación secundaria, dosificación de cloruro férrico, arqueta de control, caudalímetro, colector de evacuación a cauce.

o Línea de fangos: espesador de gravedad, acondicionamiento químico, filtro prensa y tolva.

- Localización de las instalaciones: Coordenadas UTM (ETRS89 - Huso 30) X = 417 760; Y = 4 473 722 m. Polígono 4, parcela 341 del t.m. de Brunete (Madrid). Ref. Catastral: 28026A004003410000DA.

- Localización del punto de vertido (ETRS89 - Huso 30): UTM X = 417 796, Y = 4 473 660 m.

- Término municipal: Brunete (Madrid)

- Figuras de protección:

o Zona de captación de agua para abastecimiento, de origen superficial, denominada "RECAS" (ES030ZCCM0000003146)

o Zonas de captación de agua para abastecimiento, de origen subterráneo, denominadas "LA RAYA DEL PALANCAR - GUADAMONTE"

(ES030ZCCM0000004596 y ES030ZCCM0000004597)

o Zona de captación de la Zona Sensible "Embalse de Castrejón"
(ES030ZSENECM572)

De conformidad con la normativa aplicable, se abre un plazo de TREINTA (30) DÍAS contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que quien lo desee pueda examinar la documentación del expediente descriptiva de la solicitud.

Para ello se deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo una petición expresa al correo habilitado al efecto (informacion@chtajo.es), indicando en el asunto el texto "información pública" seguido de la referencia del expediente. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre, apellidos, DNI y dirección de notificación, e indicación expresa de si se desea realizar la consulta por medios electrónicos o de forma presencial.

Durante este plazo, quien se considere afectado por esta petición podrá presentar sus alegaciones mediante escrito razonado, que se hará efectiva por cualquiera de los medios habilitados según la Ley de Procedimiento Administrativo (disponible el Registro Electrónico General (REG): <https://reg.redsara.es/>) y se dirigirá, indicando la referencia AV-0038/2024, a:

Confederación Hidrográfica del Tajo

Comisaría de Aguas

Área de Calidad de las Aguas

Madrid, 13 de enero de 2026.- La Jefa de Servicio de Vertidos, Marta Hernández León.

ID: A260001230-1